

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2012

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL SUBSECRETARIA DE DEFENSA SUBSECRETARIA DE DEFENSA (01)

Partida	: 11
Capitulo	: 24
Programa	: 01

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$	Moneda Extranjera Convertida a Dólares Miles de US\$
		INGRESOS		2.798.087	423
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		13.920	
	02	Del Gobierno Central		13.920	
	003	Ejército de Chile		7.962	
	004	Fuerza Aérea de Chile		5.958	
09		APORTE FISCAL		2.784.167	423
	01	Libre		2.784.167	423
		GASTOS		2.798.087	423
21		GASTOS EN PERSONAL	02	1.520.726	217
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	474.052	206
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		754.739	
	01	Al Sector Privado		99.499	
	001	Becas		99.499	
	03	A Otras Entidades Públicas		655.240	
	001	Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos		655.240	
29		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		48.570	
	04	Mobiliario y Otros		10.619	
	06	Equipos Informáticos		37.951	

GLOSAS :

- 01 La administración y ejecución de este programa se efectuará en forma directa por el Subsecretario de Defensa, quien podrá contratar personal asimilado a grado o a honorarios a suma alzada, de acuerdo a las necesidades del servicio.
- 02 Incluye:
- a) Dotación máxima de personal 65
No registrá la limitación establecida en el inciso segundo del artículo 10 de la Ley N°18.834, respecto de los empleos a contrata incluidos en esta dotación.
 - b) Autorización máxima para gastos en viáticos
 - En territorio nacional, en miles de \$ 7.467
 - En el exterior, en miles de US\$ 92
 - c) Convenios con personas naturales 51.400
 - Miles de \$
 - d) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:
 - N° de personas 6
 - Miles de \$ 89.850
- 03 Incluye :
Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2012

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

SUBSECRETARIA DE DEFENSA

SUBSECRETARIA DE DEFENSA (01)

Partida	:	11
Capitulo	:	24
Programa	:	01

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$	Moneda Extranjera Convertida a Dólares Miles de US\$
---------------	------	----------------	-------------	--------------------------------	---

- Miles de \$

21.238